



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 20 de octubre de 2021

Magistrado: ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	760013105 018 201900763 01	OMAIRA GUZMAN GALLO	COLPENSIONES Y OTRO	19 de octubre de 2021	Se admite el recurso de apelación y se corre traslado para alegar de conclusión
2	7600131 05 009 20140062901	HILDA ROSA ZANCHEZ	PROTECCIÓN S.A	19 de octubre de 2021	Se corre traslado para alegar de conclusión.
3	7600131009 200600242 01	PORVENIR S.A	CONSTRUYENDO FUTURO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	19 de octubre de 2021	Auto resuelve devolver proceso perteneciente al grupo ejecutivo.
4	760013105 004201101194 02	LUZ MARINA CONCHA GIL	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	19 de octubre de 2021	Auto resuelve devolver proceso al Juzgado para allegar expediente digital completo.
5	760013105 007-2015-00195-01	CECILIA MONTILLA VIVEROS	PORVENIR S.A	19 de octubre de 2021	Devuelve derrota de ponencia
6	76001 31 05 014 201700065 01	MARIA EDILMA PIEDRAHITA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRAS	19 de octubre de 2021	Auto pone en conocimiento desistimiento del recurso de apelación.
7	76001 31 05 016 2018 00680-01	CILENA ALZATE URIBE	COLPENSIONES Y OTRO	19 de octubre de 2021	Se corre traslado para alegar de conclusión.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA**

9	76001 31 05 008 2016 00569-01	STELLA TORRES DE GOMEZ	COLPENSIONES	19 de octubre de 2021	Se corre traslado para alegar de conclusión.
---	-------------------------------	------------------------	--------------	-----------------------	--

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e77b28dd2f5db4d9c6366a6a28617d36bf9cf030d01c01e1a33f3afaabcc79**

Documento generado en 19/10/2021 04:07:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>